PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **Fernando Prada Monsalve**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.841.364, en calidad de Representante Legal del **PRADA ROJAS INGENIEROS SAS**, identificado con NIT 890.208.359-2, bajo la gravedad de juramento certifico que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales, así como en los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que **PRADA ROJAS INGENIEROS SAS** se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones patronales al Régimen Contributivo de Salud respecto de los trabajadores que devenguen individualmente menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2026.



Fernando Prada Monsalve
C.C 13.841.364
Representante legal
Prada Rojas Ingenieros S.A.S



Elizabeth Castillo Guzman
C.C. 63.485.196
Contadora Publica.
T.P. 171119-T.